

«En la página núm. 9, Anexo I, Código plaza: F040311, Cuerpo Docente: Catedrático de Universidad, Área de Conocimiento: Química Analítica, donde dice: Código plaza: F040311, debe decir: F040511 y donde dice: Comparecencia de los candidatos: Sí y Presentación de Programa y Propuesta

Docente: Sí, debe decir: Comparecencia de los candidatos: No y Presentación de Programa y Propuesta Docente: No.»

Córdoba, 12 de enero de 2005.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Marbella (Málaga). (PP. 7/2005).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados

RESUELVO

Autorizar las Tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete ordinario	1,00 euro
Bono-bus (10 viajes)	6,15 euros
Bono-bus (10 viajes) pensionistas(*)	4,15 euros

* Gratuito para el usuario y a cargo del Ayuntamiento, según acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 16.2.2001.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de diciembre de 2004.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 27 de enero de 2005, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se hace pública la adjudicación de las becas en el Área de Política Financiera, convocadas en virtud de las Ordenes que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 6.4 y 11.4 de la Orden de 11 de junio de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas

de formación e investigación (BOJA núm. 77, de 2 de julio de 2002), así como en el punto cuarto de la Orden de 24 de mayo de 2004, por la que se convocan becas de formación e investigación al amparo de la citada Orden (BOJA núm. 110, de 7 de junio de 2004), esta Dirección General de Política Financiera

RESUELVE

Primero. Hacer público que mediante Resolución de 14 de enero de 2005 se adjudican tres becas en el área de política financiera, dos para Licenciados en Derecho y una para Licenciados en Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Actuariales y Financieras o Economía u homologadas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, con indicación de los recursos que procedan, órgano ante el que hubieran de presentarse y plazo para interponerlo, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, de Sevilla, y en el de las Delegaciones Provinciales de la misma, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El plazo para aceptar las becas y cuantas obligaciones se deriven de la adjudicación de las mismas, conforme al artículo 11.5 de la Orden de 11 de junio de 2002, así como para recurrir, se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de enero de 2005.- La Directora General, Asunción Peña Bursón.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 19 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2004).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2004), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.10.00.01.18. .78401 .76A .7

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario: Asoc. Granadina de Industrias de la Alimentación.
Expediente: PRAEXP04 EH1801 2004 / 000003.
Municipio: Granada.
Ayuda: 3.466,08.

Granada, 19 de enero de 2005.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCION de 19 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2004).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza (Convocatoria año 2004), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.10.00.01.18. .77402.76A .5.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ALFARERIA BLAS CASARES HNOS CASARES SL	AREEXP04 EH1801 2004 / 000001	MONACHIL	603,45
ALLER MANTECON MARIA JESUS	AREEXP04 EH1801 2004 / 000008	GALERA	2.483,01
ARTESANIA BUCARO CB	AREEXP04 EH1801 2004 / 000003	MOTRIL	1.168,34
BARIL BRUNO	AREEXP04 EH1801 2004 / 000018	ALBOLOTE	1.831,47
BROMMER MARGOT LOUISE	AREEXP04 EH1801 2004 / 000005	GRANADA	2.467,50
CAMGRAN SL	AREEXP04 EH1801 2004 / 000019	SANTA FE	1.714,36
CARPINTERIA SACRY CB	AREEXP04 EH1801 2004 / 000022	ALHAMA DE GRANADA	3.781,44
CERAMICA AL-YARRAR SL	AREEXP04 EH1801 2004 / 000026	ATARFE	2.826,43
CRUZ REQUENA FRANCISCO	AREEXP04 EH1801 2004 / 000002	ALBUÑAN	483,23
G.B.GARUS, SL	AREEXP04 EH1801 2004 / 000015	BAZA	4.414,35
GONZALEZ VIGIL RICARDO ANTONIO	AREEXP04 EH1801 2004 / 000023	ORGIVA	2.952,82
HOPE DAVID ANDREW	AREEXP04 EH1801 2004 / 000020	ALBUÑUELAS	1.559,44
"JOLOTRAE,SOCIEDAD LIMITADA LABORAL"	AREEXP04 EH1801 2004 / 000016	CULLAR	12.911,62
LOPEZ SILVENTE LUISA	AREEXP04 EH1801 2004 / 000006	ATARFE	427,50
MARTINEZ MARTINEZ ANA	AREEXP04 EH1801 2004 / 000014	BUBION	1.499,93
MARTINEZ MARTINEZ COSME	AREEXP04 EH1801 2004 / 000017	CASTRIL	7.670,00
MENDONCA SUSAN ALVENA	AREEXP04 EH1801 2004 / 000027	GRANADA	6.440,00
ORTEGA HILA JOSE MIGUEL ENRIQUE	AREEXP04 EH1801 2004 / 000012	VALOR	10.346,00
PINTADO MOYA LUIS BENITO	AREEXP04 EH1801 2004 / 000028	DURCAL	1.315,00
QUESADA DE LA CUESTA ANA ROSARIO	AREEXP04 EH1801 2004 / 000013	LA TAHA	1.798,18

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
RODRIGUEZ BARBERO MARIA	AREEXP04 EH1801 2004 / 000021	ALPUJARRA DE LA SIERRA	1.445,00
SANCHEZ RAYA SALVADOR	AREEXP04 EH1801 2004 / 000007	ALHAMA DE GRANADA	5.274,55
VALVERDE CASTILLO SERGIO	AREEXP04 EH1801 2004 / 000024	JUVILES	215,50
VIÑEGLA SAEZ NIEVES	AREEXP04 EH1801 2004 / 000025	ORGIVA	842,99

Granada, 19 de enero de 2005.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCION de 19 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2004).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial, (Convocatoria año 2004), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.10.00.01.18. .77401 .76A .6

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario: Abrasur Logística de Abrasivos, S.L.
Expediente: PREEXP04 EH1801 2004 / 000014.
Municipio: Peligros.
Ayuda: 12.200,54.

Beneficiario: Cárnicas Guadix, S.L.
Expediente: PREEXP04 EH1801 2004 / 000003.
Municipio: Guadix.
Ayuda: 4.266,00.

Beneficiario: Cosind 99, S.L.
Expediente: PREEXP04 EH1801 2004 / 000034.
Municipio: Atarfe.
Ayuda: 8.693,91.

Granada, 19 de enero de 2005.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCION de 19 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2004).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial, (Convocatoria año 2004), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente: